



ESTE TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
UNA COPIA FOTOCOPIADA QUE OBEDECE AL ARTÍCULO 14
DE LA LEY N° 27962 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Gestión Documental y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 605 -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 06 SEP 2007

VISTOS:

El Informe N° 133-2007-GRC/GGR-OIIP, el informe N° 909-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 27 de agosto de 2007; el informe N° 213-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 27 de agosto de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28874 – Ley que Regula la Publicidad Estatal, establece los criterios generales para el uso de los recursos que las instancias del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, destinarán al rubro publicidad, en prensa escrita, radio y difusión, así como la fiscalización para la transparencia y racionalidad en el uso de los recursos públicos para la contratación de servicios de publicidad en prensa escrita, radio y televisión;

Que, mediante el Informe N° 105-2007-GRC/GGR-OIIP de fecha 18 de julio de 2007, la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo solicita contar con el servicio de difusión en radio de avisos informativos en forma permanente, adjuntando los términos de referencia del servicio requerido cuyos objetivos son mantener informada a la población de la Provincia Constitucional del Callao en materia de salud, educación, ejecución de obras de infraestructura entre otros, con el diagnóstico respectivo;

Que, mediante informe N° 909-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 27 de agosto de 2007, la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgó Cobertura Presupuestal al Servicio "Difusión en Radio de Avisos Informativos del Gobierno Regional del Callao", el cual sería previsto con cargo a una modificación presupuestal en el mes de Agosto en la respectiva cadena presupuestal, la misma que asciende a S/.79,055.00 (setenta y nueve mil cincuenta y cinco con 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Informe N° 254-2007-GRC/GRPPAT-OPEPI, del 24 de agosto de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, opina por la compatibilidad de lo solicitado por la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo respecto a sus funciones y a los objetivos institucionales;

Que, mediante informe N° 213-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 27 de agosto de 2007 la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, como dependencia responsable de planificar los procesos de adquisiciones y contrataciones, concluye que se ha obtenido como **valor referencial** para la contratación del servicio "Difusión en Radio de Avisos Informativos del Gobierno Regional del Callao", la suma ascendente a **S/.79,054.08** (setenta y nueve mil cincuenta y cuatro con 08/100 nuevos soles);



ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, los Términos de Referencia cumplen con los requisitos para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, debiendo ejecutarse dentro del marco establecido en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 083-2004-PC, y con la respectiva aprobación del expediente tal como establece el Artículo N° 38 del Reglamento de la referida Ley aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, Ley N° 28874 – Ley que Regula la Publicidad Estatal; así como por las demás normas conexas;

De conformidad con las atribuciones delegadas en el numeral 1) del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR y con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar los Términos de Referencia para la contratación del Servicio "Difusión en Radio de Avisos Informativos del Gobierno Regional del Callao", con un valor referencial ascendente a la suma de **S/79,054.08** (setenta y nueve mil cincuenta y cuatro y 08/100 nuevos soles) incluidos los impuestos de Ley, con precios base al mes de agosto 2007, correspondiendo a un proceso de Adjudicación Directa Selectiva;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
PRESIDENTE GENERAL REGIONAL